



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 438-2018-P-CSJJU/PJ

Huancayo, dieciséis de abril del
año dos mil dieciocho.-

VISTOS:

El Oficio N° 175-2018-GAD-CSJJU/PJ, del 12 de abril del 2018; Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ "Procedimientos para otorgar viáticos y otras asignaciones por Comisión de Servicios en la Unidad Ejecutora N° 008 - Corte Superior de Justicia de Junín del Poder Judicial", y;



CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, por consiguiente es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las medidas administrativas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y/o administrativos que la conforman;

Segundo.- En tal sentido, mediante Oficio N° 175-2018-GAD-CSJJU/PJ, del 12 de abril del 2018, la Gerencia de Administración Distrital, señala que el Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Corte Superior de Justicia de Junín, a través de su Memorando N° 029-2018-ST-PAD-GAD-CSJJU/PJ, sustenta la necesidad de contar con la presencia del señor Néstor Romero Huaynalaya, Subgerente de Relaciones Laborales, a fin de realizar la Capacitación sobre **Procedimiento Administrativo Disciplinario**, los días 19 y 20 de abril del año en curso, por lo que corresponde asumir los gastos que corresponda por la compra de pasajes aéreos y viáticos;



Tercero.- De otro lado, mediante Informe N° 079-2018-UAF-GAD-CSJJU/PJ, de fecha 12 de abril de 2018, la Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Junín, en el fundamento de su análisis refiere que, "teniendo en cuenta lo establecido en nuestra directiva y lo peticionado por el Secretario Técnico PADS de esta Corte Superior de Justicia, se hace necesario que la Presidencia de Corte emita una resolución administrativa autorizando la adquisición de pasajes y se asigne de viáticos respectivos para que el referido funcionario participe como ponente en dicho evento de capacitación, teniendo en cuenta lo solicitado mediante Memorando N° 029-2018-ST-PAD-CSJJU/PJ";



Cuarto.- A este respecto, mediante Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ, "Procedimientos para otorgar viáticos y otras asignaciones por Comisión de Servicios en la Unidad Ejecutora N° 008 - Corte Superior de Justicia de Junín del Poder Judicial", se emiten los procedimientos que aseguren la adecuada administración de los viáticos y otras asignaciones para la atención de comisiones de servicio, dentro y fuera del territorio nacional, de los señores Jueces, funcionarios, personal jurisdiccional y administrativo;

Quinto.- La Directiva antes referida, considera Comisionado, al Juez, personal jurisdiccional, personal administrativo, personal CAS, que realiza una comisión de servicios dentro o fuera del territorio nacional; y, excepcionalmente terceros que con Resolución Administrativa sea establecido como tal por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia;

Sexto.- En tal sentido, estando a lo expuesto y a la necesidad de contar con la presencia de dicho funcionario en nuestra Corte Superior, resulta necesario y factible autorizar la adquisición de los pasajes aéreos y otorgamiento de viáticos, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ;

Séptimo.- Por lo que en uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la adquisición de pasajes aéreos y otorgamiento de viáticos a favor del señor **Néstor Romero Huaynalaya**, Subgerente de Relaciones Laborales, que se constituirá a la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Junín el 19 y 20 de abril del 2018, conforme al itinerario alcanzado por la Unidad Administrativa y de Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Logística, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




NICK OLIVERA GUERRA
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN